



Minagri lanza nuevo protocolo sectorial para hacer frente a incendios forestales en el sector agrícola

Posted on Octubre 31, 2026

- **El instrumento busca proteger la continuidad productiva, los medios de vida rurales y la recuperación de los territorios afectados mediante la articulación entre el sector público y privado.**
- **Se definieron plazos clave de respuesta: reporte inicial en 24 horas, evaluación preliminar entre 48 y 72 horas, y estimación de pérdidas en la primera semana.**

En el marco del Panorama Agroclimático Estacional primavera-verano, el Ministerio de Agricultura (Minagri) presentó formalmente el **Protocolo Sectorial para la Gestión del Riesgo de Desastres por Incendios Forestales**. El instrumento, articulado por la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Agrícolas (UGRA), establece los lineamientos para coordinar las acciones de preparación, respuesta y recuperación del sector silvoagropecuario frente a emergencias forestales.

El encuentro técnico, desarrollado en modalidad híbrida bajo el título «*Del pronóstico a la acción: claves*

para la prevención de incendios en el agro», contó con la participación del Subsecretario de Agricultura, Francesco Venezian, junto a más de 160 asistentes de instituciones públicas y privadas.

“Nos reunimos con asistentes del sector público y privado para informar respecto a la estrategia de prevención y control de incendios para esta temporada. Ayer tuvimos el lanzamiento junto a Conaf y el encuentro de hoy tiene el foco en la coordinación, en los trabajos preventivos que se están haciendo y también cuáles son las medidas que se van a tener que aplicar en el sector agrícola”, destacó el subsecretario Venezian.

La actividad reunió a representantes de servicios clave del agro como INIA y CONAF, además de integrantes de SENAPRED, la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), la Dirección General de Aguas (DGA) y las SEREMIs de Agricultura.

Ejes del protocolo: Tres etapas para resguardar la producción rural

El principal propósito de este protocolo es salvaguardar los medios de vida rurales, asegurar la continuidad productiva y dinamizar la recuperación en zonas impactadas mediante el uso eficiente de herramientas públicas e información oportuna. La estrategia contempla tres fases operativas:

1. Preparación y monitoreo preventivo

Se sustenta en el seguimiento permanente de variables meteorológicas y del estado de la vegetación (temperatura, precipitación, humedad, viento y disponibilidad de combustibles). Esto se complementa con un análisis semanal de alertas, territorios de riesgo y capacidades instaladas.

2. Respuesta inmediata y plazos de acción

Ante el inicio de un evento, el Ministerio activará la identificación de áreas afectadas, el levantamiento de daños y la evaluación de eventuales declaraciones de emergencia agrícola para canalizar ayudas tempranas.

- **Primeras 24 horas:** Identificación de comunas y sistemas productivos expuestos, junto a la entrega del primer reporte a la autoridad.
- **De 48 a 72 horas:** Consolidación de la evaluación preliminar de afectación y definición de requerimientos urgentes.
- **Primera semana:** Actualización continua de informes, seguimiento de ayudas entregadas y elaboración de la estimación económica preliminar de daños y pérdidas a cargo de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa).

3. Recuperación y reactivación productiva

Superada la emergencia inmediata, se desplegará la **Ficha de Afectación Silvoagropecuaria (FAS)** para catastrar los daños en cultivos, ganado, suelos e infraestructura de riego, priorizando los apoyos según la realidad de cada territorio.

Difusión e información a la comunidad

Con el objetivo de mantener informados a los productores y a la ciudadanía, el Ministerio de Agricultura mantendrá una difusión constante sobre el monitoreo de amenazas, alertas tempranas y recomendaciones preventivas a través de sus plataformas agroclimáticas y canales institucionales.

El Maipo